



DECRETO EXENTO N° 702

RETIRO, 04 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 3.- El Certificado de 5° mes de embarazo para Asignación Maternal, presentado por la interesada;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.
- 5.- El Decreto Exento N° 61 de 08/01/2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Reconózcase el beneficio de Asignación Maternal, por cumplimiento del 5° mes de embarazo, a la funcionaria, **Sra. Claudia Parada Franco, Rut. N° 13.841.857-k**, Profesional, Grado 10° E.M., conforme a Certificado visado por Director Hospital Parral.

2° Procédase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo D**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECPLA



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Carpeta Remuneraciones,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- CLG/GBT/SMH/iep